

ABEL ZAMORA (1883-1964)

Dr. Antonio L. Turnes

De Abel Zamora: existe poca información. Discípulo de Bernardo Etchepare, fue Profesor de Medicina Legal en la Facultad de Derecho durante muchos años.¹ Médico, abogado, escribano y químico farmacéutico. Con Zamora se extinguió la cátedra de dicha Facultad, y por ende, el acceso de los estudiantes y graduados del Derecho a la Medicina Legal, vacío por el que poca sensibilidad ha demostrado tal Facultad por llenar. Publicó algunos artículos sobre aspectos médico legales: "Incapacidad sin alienación", de 1929; "Sobre la rehabilitación de los paralíticos generales malarizados", de 1936; "Inhabilitación civil por psicosis querulante", en 1939, y otros en colaboración con Elio García Austt y Antonio Sicco.

De su expediente para reconocimiento de servicios en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, obtuvimos algunos datos valiosos para conocer algo más de su vida y actividades.

- I. Existe un Certificado de la Dirección General del Registro de Estado Civil emitido el 15 de junio de 1955, donde consta que en la 1ª. Sección del Departamento de Soriano del año 1883, a fojas 33 vuelta, y con el No. 220 se halla inscripta la partida (de nacimiento) de Abel Ireño Zamora Artois, hijo de Juan Zamora y Flora Artois, nacido el 23 de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Otro Certificado emitido por Abelardo Véscovi, Director General del Registro del Estado Civil, agrega que en la ciudad de Mercedes el 2 de octubre de 1883, bajo los mismos datos consignados antes (folio y número) ante el señor Antolín Bermúdez, Juez de Paz de la 1ª. Sección del Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil, "compareció Don Juan Zamora, español, cincuenta años, casado, vecino de esta sección, el cual me ha declarado que el día veintitrés del mes ppdo (23 de setiembre de 1883), a las nueve horas de la noche en su domicilio entre las calles Bequeló y Cololó (rivera [sic] del Río) ha nacido una criatura del sexo masculino que recibió el nombre de Ireño, hijo del

¹ SOIZA LARROSA, Augusto: Historia de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina (1877-1974): Abel J. Zamora sucedió en dicho sitial al Dr. Elías Regules (1861-1929), tercer catedrático de Medicina Legal de la Facultad de Medicina, que ocupó durante 43 años. Regules fue Profesor de Medicina Legal en la Facultad de Derecho, entre 1908 y 1924, siendo sustituido por Abel Zamora.

declarante y de su legítima esposa Doña Flora Artois, oriental, treinta y cuatro años. Son abuelos paternos Don Antonio Zamora español finado y Doña María Toledo, española residente en Francia; Maternos Don Martín Artois francés finado y Doña Mariana Echemendi, francesa, residente en esta Ciudad. Después de lectura firman conmigo la presente acta el declarante y los testigos que lo son Don Manuel Moreira, portugués, comerciante y Don Román Fernández, español, comerciante, ambos vecinos de esta sección. Antolín Bermúdez. Juan Zamora. M. Moreira. R. Fernández.- En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo, el día veintinueve de febrero de mil novecientos diez y seis. (Firmado Abelardo Véscovi)." Y luego manuscrito agrega: "Por sentencia dictada con fecha 18 de Abril último en los autos seguidos al efecto por el interesado, el Juzgado Ldo. De lo Civil de 2º. Turno, según oficio No. 554 que se archiva, ha dispuesto la rectificación de esta partida, debiendo establecerse que el nombre del inscripto es Abel Ireño y no "Ireño", como figura en ella. Por el Director General [hay una firma ilegible] Oficial 1º."

- II. Por certificado de la Dirección General del Registro de Estado Civil, se puede constatar que en el Registro de Matrimonios de la 18ª. sección del departamento de Montevideo, correspondiente al año 1946, a fojas 295 y con el número 58, se halla registrado el 1º de marzo de 1946 a las veinte horas ante José M. Reyes Lerena, Oficial de Estado Civil, el matrimonio de Abel Ireño Zamora, nacido el veintitrés de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis en Soriano, de profesión médico, con Corina Renée Puppo Rodríguez, oriental, nacida el 1º de abril de mil novecientos catorce en Montevideo. Fueron testigos Domingo Pratt [sic], 59 años, casado, médico y José May, 55 años, casado, oriental, médico. Si tomamos la fecha de inscripción del nacimiento de Abel Zamora (1883), tenía al contraer matrimonio 62 años, doblando a su esposa en edad, ya que ésta contaba con 31 años de su edad.
- III. Un Certificado de Defunción da cuenta que en Montevideo, el día veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro a las 15 horas dejando testimonio de que a las 10 horas del día de hoy y en Bulevar Artigas 974 Apto. 8 falleció Abel Zamora, del sexo masculino, nacionalidad oriental, de 80 años, estado casado, profesión jubilado, a consecuencia de reblandecimiento cerebral según consta del certificado del Dr. Manlio Ferrari que queda archivado. Se hallaba casado con Corina Renée Puppo Rodríguez y deja un hijo, Juan Sebastián Zamora Puppo, nacido el 18 de enero de 1947.

- IV. Su viuda, Corina Renée Puppo Rodríguez, uruguaya, de profesión hacendada, nacida el 1º de abril de 1914, contrajo segundas nupcias en la localidad de Villazón, Departamento Potosí, Bolivia, el 19 de agosto de 1970 con el médico de nacionalidad argentina, natural de Buenos Aires, de nombre Arturo Pascual Tirro, de 69 años, nacido el 10 de agosto de 1901, hijo de Francisco Tirro y Cristina Guerrieri, fallecido en la ciudad de Buenos Aires, en Gascón 450 (Hospital Italiano) el 21 de agosto de 1979 a las 23.30 a causa de paro cardiorrespiratorio no traumático, certificado por el Dr. César Antonio Belziti.
- V. Corina Renée Puppo Rodríguez falleció en Montevideo, el veintiocho de noviembre de 1999 a la hora 06.45 en Canelones 996 apartamento 301 a la edad de ochenta y cinco años, a consecuencia de encefalopatía degenerativa, según certificado de defunción expedido por el médico Pablo Vázquez.
- VI. Juan Sebastián Zamora Puppo, nació en el Sanatorio Británico de Montevideo el diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete a la hora 09.00, siendo hijo legítimo de Abel Ireneo Zamora, hijo de Juan Zamora y de Flora Artois, (de sesenta años) y de Corina Renée Puppo Rodríguez, hija de Sebastián Puppo y Corina Rodríguez Silva, (de treinta y dos años) casada, de profesión labores. Dicho único hijo Juan Sebastián falleció intestado en Pan de Azúcar, Maldonado, el 19 de enero de 1975. Su sucesión fue declarada judicialmente abierta el 9 de mayo de 1975, y el 30 de marzo de 1976 fue declarada heredera del causante su madre Corina Puppo Rodríguez, y se aprobó la relación de bienes, con inclusión de un inmueble en la localidad de Punta Colorada, Departamento de Maldonado.
- VII. De dicho expediente surge que egresó de la entonces denominada Facultad de Medicina y Ramas Anexas, como Químico Farmacéutico, el 29 de diciembre de 1900. Trabajó entre 1901 y 1909 en la Farmacia Uruguaya, ubicada en Justicia esq. Hocquart, de la que era propietario y farmacéutico. Egresó con título de Abogado el 18 de diciembre de 1907 y con el título de Médico Cirujano el 20 de abril de 1909. Ejerció libremente la profesión de abogado y médico cirujano desde 1909 hasta el 8 de enero de 1963. Según su denuncia de servicios a los fines jubilatorios, trabajó como técnico en Salud Pública desde 1906 al 1918, en el Instituto Técnico Forense entre 1924 y 1949 (del cual fue Director), como Profesor de la Universidad entre 1924 y 1955 y como médico forense del Poder Judicial entre 1918 y 1924.
- VIII. El 5 de agosto de 1958, Abel Zamora debió iniciar trámite para reconocimiento de los años de su ejercicio profesional

libre, acompañando certificado de la Dirección de Impuestos Directos, por el pago de la patente de giro profesional, y nómina de pacientes internados por su orden en el Sanatorio Dr. Bernardo Etchepare. Hecha la verificación correspondiente, se constata que los datos aportados por el interesado eran exactos. Con fecha 19 de setiembre de 1958 concurrió un funcionario de la Caja Profesional al Sanatorio Schiaffino, ubicado en la calle Trápani 4072, a fin de controlar lo expresado en los certificados de pacientes internados entre los meses de octubre de 1933 y febrero de 1958, comprobando también la exactitud de los datos aportados. Otro tanto ocurrió con el Sanatorio "Villa Carmen" entre los años 1943 y diciembre de 1957. Trabajó según certificados aportados, como técnico de consulta para la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, entre enero de 1940 y marzo de 1949.

- IX. Aportó igualmente numerosas pericias realizadas para la Sociedad Comercial de Montevideo, de los que se pueden constatar sus manuscritos y transcripciones detalladas, así como los honorarios originados por tales actuaciones.
- X. Actuaciones periciales realizadas para los Juzgados Civiles de 1°. , 3°. , 4°. , 5°. , y 7°. Turnos, entre los años 1911 y 1934. En dichos expedientes se detalla las pericias realizadas por sí solo, o acompañado de los doctores Julio Moreau, Santín Carlos Rossi, Isidro Más de Ayala, José Rossemblatt, Eduardo B. Gómez, Alfredo Mendaz, Juan Carlos Carlevaro, Carlos A. Bentancor, Gonzalo Cáceres, Félix Ángel Olivera, José May, Miguel Becerro de Bengoa, Juan César Mussio Fournier, Eduardo Martínez, Salvador Burghi, José Pedro Urioste, Eduardo Blanco Acevedo, Héctor Santomé, Manuel Albo, Elías Regules, Elio García Austt, Bastos y Cordero, Francisco Caffera y Rafael Rodríguez, Baldomero Cuenca y Lamas, Roberto Maurer, Pereira Rodríguez y Miguel Bañales.
- XI. Actuaciones periciales para el Banco de Seguros del Estado entre los años 1949 y 1957.
- XII. El propio Abel Zamora expresa que realizó viajes a Europa en los años 1928 y 1929, por unos meses, como explicación de alguna actuación interrumpida. Nuevo viaje realiza entre diciembre de 1960 y marzo de 1961.
- XIII. En marzo de 1962 se le otorgó la jubilación profesional, sin perjuicio de los años reconocidos con posterioridad, en mayo de 1963, por su actuación como químico farmacéutico.

Su título como Escribano surge de la mención realizada por Washington Lockhart en la historia de la Medicina en Soriano:

"Capítulo aparte por los relieves tan particulares que alcanzó su actuación universitaria merece Abel Zamora, médico – cirujano nacido en Mercedes el 23 de setiembre de 1883. Eran sus padres Juan

Zamora, propietario de la conocida jabonería cuyo local ocupara el Club de Remeros Mercedes y Flora Artois. Luego de su pasaje por el Instituto Uruguayo, cursó sus estudios en la Facultad montevideana, pero su afán de saber fue mucho más allá, y consumó la hazaña inigualada de recibirse posteriormente de farmacéutico, de abogado y de escribano, con lo que totalizaba cuatro títulos profesionales. En 1918 fue designado Médico Forense en el Juzgado de Instrucción Criminal, cargo al que renunció en 1924. En 1920 fue designado Delegado del Uruguay ante la Comisión Revisora de la Nomenclatura Nosológica de Bertillón; en 1924 fue Director de la Oficina de Identificación y Estudios Médico-legales, en 1925 miembro de la Comisión Nacional de Educación Física, y en ese mismo año la Facultad de Derecho lo designó encargado del aula de Medicina Legal, siendo confirmado poco después como Catedrático Titular en sustitución del Dr. Elías Regules. También fue Delegado del Cuerpo Médico ante el Consejo de la Facultad de Medicina. En colaboración con los doctores Santín Carlos Rossi y Camilo Payssé, presentó al Congreso Médico del Centenario un trabajo sobre "Bases médicas para una legislación de alienados y toxicómanos", y en colaboración con José May, otro sobre "Los pulmones en los degollados", publicado en los "Anales de la Facultad de Medicina". Fue Médico psiquiátrico en el Hospital Vilardebó, y alcanzó en suma un prestigio que lo convirtió en figura de relevancia en la medicina nacional." ²

XIV. A su muerte, la viuda dejó testamento con la distribución de sus bienes a sus múltiples sobrinos, distribuyendo un patrimonio significativo, tanto en inmuebles como en dinero efectivo en moneda extranjera, que se encuentra tanto en la copia del referido testamento otorgado el 17 de noviembre del año 1994, como en la Declaratoria de Herederos tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia de 6°. Turno finalizado el 17 de agosto de 2001.

El 12 de junio de 2009, antes de tener a la vista sus antecedentes comentados más arriba, en una reunión convocada por la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay reunimos alguna información sumaria, que complementa la anterior, y de la cual extraemos lo siguiente:

Según ha documentado Augusto Soiza Larrosa ³ fue el Tercer Profesor de Medicina Legal, Elías Regules (1861-1929) quien "comenzó realmente una labor docente. Siempre le importó el alumno; para él

² LOCKHART, Washington: Historia de la Medicina en Soriano, 1965, Mercedes, 100 páginas; pp.: 73-77.

³ SOIZA LARROSA, Augusto: Historia de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Montevideo. 1877-1974.

recopiló las “disposiciones legislativas”; con ellos comenzó en 1886 las visitas periódicas al Pabellón de Observación del Manicomio Nacional (llamado eufemísticamente “Cuadro Bajo”), inaugurado en 1880; allí les mostró la Psiquiatría Forense y los grandes síndromes mentales, pues hasta 1912 el examen de Psiquiatría se rindió conjuntamente con Medicina Legal”.

Los orígenes de la Cátedra de Psiquiatría y sus vínculos con la Medicina Legal y la actividad Forense en Uruguay se relacionan estrechamente con algunas figuras consulares: Bernardo Etchepare, Santín Carlos Rossi, Abel J. Zamora, Camilo Payssé, Antonio Sicco, Elio García Austt, José María Reyes Terra y Daniel L. Murguía. Sobre ellos veremos algunos datos elementales, como para tenerlos de referencia, tanto en cuanto a su noticia de vida, como a su producción científica específica en el campo examinado. No haremos mención más que a los mencionados, porque están todos ellos fallecidos hace años. Quedan sin duda muchos psiquiatras forenses, formados con ellos, que han ejercido y ejercen las funciones como auxiliares de la Justicia, de los que no nos ocuparemos en esta ocasión.

Bernardo Etchepare (1869-1925) se graduó en París en 1894 y fue designado primero Profesor de Anatomía en 1905, siendo Catedrático de Psiquiatría desde 1908, y por tanto el primer Jefe de Servicio en el Hospital Vilardebó, cargo que desempeñó hasta el final de su vida. Fue fundador de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay (SPU) y miembro correspondiente de la Sociedad Médico Psicológica de París. Escribió un trabajo sobre “La responsabilidad de los alienados”; otro “Sobre la incapacidad relativa en ciertos estados mentales”, que podrían ser precursores en esta área, en nuestro medio. Sin duda fue el creador de la Escuela Psiquiátrica Uruguaya, como lo demuestra la jerarquía científica de sus viejos discípulos como Abel J. Zamora, Camilo Payssé, R. Rodríguez, Francisco Garmendia, Elio García Austt, Antonio Sicco y Walter Martínez.⁴

Santín Carlos Rossi (1884-1936) nacido en el departamento de Flores, sucedió a Etchepare en la Cátedra. Se había graduado en marzo de 1911, luego de ser Practicante Interno en el Hospital Vilardebó y en 1917 obtiene el cargo de Profesor Agregado de Psiquiatría y Medicina Legal. Fue el primer Profesor Agregado de ambas Cátedras, presentando la tesis “El Traumatismo en Psiquiatría. Consideraciones Clínicas y Médico-legales”.⁵ Reivindicó mejoras para los enfermos del Cuadro Bajo (del H. Vilardebó) ante el Director de la Asistencia Pública, Dr. José Scoseria, quien supo aquilatar la valía de ese espíritu romántico, designándolo para dirigir la Colonia de

⁴ Darder, Ventura C. y Puppo Touriz, Héctor: Bernardo Etchepare, en Médicos Uruguayos Ejemplares, Tomo I, 159-161, Buenos Aires, La Prensa Médica Argentina, 1988.

⁵ SOIZA LARROSA, Augusto: Op. Cit.

Alienados. Realizó una gira visitando las principales Clínicas de Francia, Italia y Bélgica, donde perfeccionó sus conocimientos sobre Psiquiatría y Medicina Legal y regresa al país para dirigir la Colonia de Alienados. Dirigió durante 15 años dicha Colonia (que más adelante llevaría el nombre de Bernardo Etchepare), transformando el predio que era un campo yermo, en vergel con bosquecillos, pabellones, talleres, caminos e infraestructura de asistencia. “Firmemente insertado en la Medicina de la época, convencido de que sólo conceptos biológicos podían ser fecundos, imprimió a su obra y a su docencia un carácter biologicista. Su volumen “El criterio fisiológico”, fue su evangelio científico.”⁶ Escribió algunos trabajos en esta área: “El traumatismo en psiquiatría; consideraciones clínicas y médico legales”; “El diagnóstico en psiquiatría”, contribuyendo con publicaciones en áreas educativas y legislativas. Fue el orador de la inauguración en 1925 del Palacio Legislativo, por su inspirada elocuencia. Cinco años antes había estado entre los fundadores del Sindicato Médico del que fue Vicepresidente. Tuvo dos orientaciones: Una Médico Legal Psiquiátrica; y otra Clínico Psiquiátrica. A la primera pertenece su volumen “El alienado y la Sociedad”, ensayo de legislación del cual no apareció sino una parte “La definición médico legal del alienado”, que mereciera los elogios del Prof. Carrara, de Turín.

Camilo Payssé (1879-1955), fue Practicante Interno junto a Enrique Pouey, Manuel Quintela y en la Clínica Médica de Francisco Soca y luego ejerció como Jefe de Clínica del mismo Servicio, entre 1904 y 1907. Ya orientado a la Psiquiatría fue Asistente de Clínica Psiquiátrica desde 1909 a 1915 y desde 1927 por concurso de oposición obtuvo el título de Profesor Agregado, dictando desde 1932 un Curso Libre de Psiquiatría. Dirigió durante los primeros años la Revista de Psiquiatría del Uruguay, fue fundador del Club Médico y del Sindicato Médico; Inspector General de Psicópatas, por concurso de méritos, entre 1942 y 1952, y entre 1939 y 1953 fue Médico Psiquiatra de la Sanidad Militar. De él dijo Reyes Terra: “Su producción desbordó la actividad exclusivamente pericial; no sólo escribió extractos, traducciones y comentarios de la labor ajena, sino que fue el autor de numerosos trabajos publicados unos en la Revista de Psiquiatría del Uruguay, de la que fue fundador y que dirigió hasta su desaparición; y otros en revistas nacionales y extranjeras”. (...) “Pero consiguió algo más, digno del reconocimiento de todos los que se preocupan por los problemas de la salud mental: poner de manifiesto los dos aspectos más sentidos de su afanoso trajinar en pro del enfermo mental y de la nueva psiquiatría. Uno, su preocupación por buscar para el alienado la protección de las fórmulas legales, que aseguran el goce de las garantías elementales, como un

⁶ Darder, Ventura, C. y Puppo Touriz, Héctor: Santín Carlos Rossi, en Médicos Uruguayos Ejemplares, Tomo I, 249-151.

nuevo Pinel en lucha contra el despojo y la ignominia; y otro, su vocacional dedicación por los aspectos teórico-prácticos de la Psicología Médica, de cuyo culto, puede afirmarse que fue en nuestro medio su prestigioso iniciador y su mentor constante. Pero detrás o por encima del personaje, o dentro de él, está el hombre. Más allá del profesor, que enseña a aprender, está el maestro, que enseña a ser y a existir". De su producción científica destacan unos treinta trabajos, entre ellos: "De los métodos en psicología y sus aplicaciones a la psiquiatría"; "El delirio de la imaginación"; "Las constituciones psicopáticas"; "Suicidio y psicopatía", "La constitución paranoica y sus derivaciones"; "Contribución al estudio de la psicopatología funcional".⁷

Antonio Sicco (1894-1949) sucedió en la Cátedra a Santín Carlos Rossi, luego del interinato de Camilo Payssé. Había egresado en 1919 y se había radicado en Minas como médico rural. En 1922 vuelve al Hospital Vilardebó, donde había sido Practicante Interno, ocupando sucesivamente cargos como Jefe de Clínica Psiquiátrica primero adjunto y luego titular hasta 1926, posteriormente Profesor Agregado de Psiquiatría. Viaja también a Europa, concurriendo a la Clínica del Prof. Claude, en París, al Asilo de Sainte Anne, y del Prof. Guillaín en La Salpêtrière; en Florencia asiste a la Clínica del Prof. Tanzi; en Viena al curso del Prof. Paul Schilder; en Berlín a la Clínica del Prof. Bonhoeffer y en Hamburgo a los servicios de los Profesores Nonne y Weigandt. Fue también Médico de Sanidad Militar. Publicó ya desde 1927 en París, diversos libros y artículos y también en los medios locales, particularmente en la Revista de la SPU. Cabe destacar su trabajo "Sobre incapacidad civil en la afasia de Broca en regresión", realizado con el Dr. José Pedro Cardoso, "El concepto unitario y singular de la Personalidad", "La conducta". En la Revista Argentina de Psiquiatría y Criminología hizo publicaciones diversas, destacando "La Erotomanía de Clerambault"; "Pericia sobre certificado: certificado de capacidad e incapacitación retroactiva" y diversos aportes sobre "Hipocondría y Manifestaciones Hipocondríacas", que fueron citadas por el gran tratadista francés Dr. Henry Ey durante muchas décadas. Mención especial merecen sus dos volúmenes sobre "La Personalidad" y "Personalidades Psicopáticas", en su esfuerzo por dotar a la Psiquiatría uruguaya de un tratado nacional, y luego de fallecido, en 1951, publicada por su esposa con la colaboración de los Dres. Rodolfo Agorio y Luis Barindelli, el volumen sobre "Neurosis" del que había dejado preparado su borrador. En 1928 representó al país en Buenos Aires en la "Primera Conferencia Latinoamericana de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal", y también en otras reuniones internacionales realizadas en los Estados Unidos. Debemos recordar que como Consejero de la Facultad bregó por la edificación

⁷ Reyes Terra, José María: CAMILO PAYSSÉ (1879-1955). En Médicos Uruguayos Ejemplares, Tomo II, pp. 189-191.

de un hospital psiquiátrico universitario, vecino al Hospital de Clínicas, con dos artículos publicados con esa clara intención. Debe considerársele, por tanto un precursor de la integración de la Psiquiatría con las demás actividades Clínicas, que tardaría más de cuatro décadas en concretarse por vez primera.⁸

Elio García Austt (1888-1954) sucedió a Sicco como Profesor de Psiquiatría en 1950. Había ocupado el cargo de Jefe de Clínica en el servicio del Profesor Etchepare, y se desempeñó durante muchos años en el Hospital "Vilardebó" como médico alienista y médico de guardia. Él marcó sobremanera a los psiquiatras que llegaron hasta nuestros días, al menos los más antiguos, caso de Daniel L. Murguía. Entre sus múltiples aportes a la Psiquiatría forense, cabe destacar sus publicaciones "Estudio psicológico-médico legal de la reacción uxoricida por emoción violenta"; "La hipomanía esencial considerada como reacción psicótica autónoma"; "Debilidad mental e involución senil"; "Incapacidad civil de los anártricos y los afásicos en regresión"; "Nulidad de contrato en un curso de demencia alcohólica con remisiones francas", "El caso Palacios"; "Debilidad mental por insuficiencia ambiental en tres hermanas: incapacidad" y "Neurosis y vida moderna" y su Clase Inaugural de la Cátedra de Psiquiatría, mencionada por varios autores como pieza clave de su producción. Nos relata Murguía en su artículo de hace 20 años: *"En el terreno de las pericias judiciales, García Austt no se limitó a ofrecer informes esquemáticos, escuetos, o a lo menos formales exposiciones de su opinión. Todos sus informes fueron, además, piezas científicas, verdaderos trabajos de síntesis clínica y psicopatológica, con despliegue de elocuencia y notable vuelo conceptual, y entre ellos, como paradigma, aquel sobre "Uxoricidio por Emoción Violenta", aún hoy día objeto de consulta por técnicos estudiosos."*⁹

José María Reyes Terra. Nacido el 11 de diciembre de 1909, egresado en diciembre de 1937, fallecido el 29 de noviembre de 1990. Socio del SMU desde 1936¹⁰, ostentó sucesivamente las especialidades de Médico Internista de larga y rica formación, Médico Forense y Psiquiatra. Detendremos la atención en su trayectoria por diversas Clínicas que fueron conformando su perfil médico. Fue Jefe de Clínica Médica por concurso de oposición (entre 1940 y 1943), Asistente de Clínica Psiquiátrica por Concurso de Méritos (entre 1954 y 1958); Profesor Adjunto de Psiquiatría (desde 1966 a 1972); Asistente de Psicología (Ciencias del Hombre; Ciclo Básico, entre 1968 y 1969). Y fue designado Profesor Emérito en 1984, por el Decano

⁸ Puppo Touriz, Héctor, Ramírez, Fortunato: ANTONIO SICCO (1894-1949): En Médicos Uruguayos Ejemplares, Tomo II, pp. 327-330.

⁹ Murguía, Daniel L., y Puppo Touriz, Héctor: ELIO GARCÍA AUSTT (1888-1954). En Médicos Uruguayos Ejemplares, Tomo II, pp. 285-287.

¹⁰ Fuente: Padrón Médico Nacional del SMU, agosto 2008.

Interventor. Estuvo también por corto período encargado de la Cátedra, por enfermedad de su titular el Prof. Fortunato Ramírez. En Clínica Médica trabajó junto a los Profesores Scremini, Brito Foresti y Piaggio Blanco (desde 1937 a 1951). Con la Clínica Psiquiátrica estuvo vinculado desde 1952, cuando la dirigía interinamente Camilo Paysée y con el Departamento de Medicina Legal desde 1964 hasta 1968, como Médico Colaborador Especializado, actuando en el ITF.¹¹ Es autor y coautor de múltiples trabajos sobre la disciplina Psiquiatría Forense, destacándose su publicación de 1969 “Casuística Criminológica en la Delictiva Femenina”¹². Su producción científica fue vasta, destacándose en el plano de la Psiquiatría Forense: “Aspectos médico-legales de la epilepsia”, “El concepto de enfermedad mental y sus implicancias médico-legales”; “Contribución al estudio de la delictogénesis de las personalidades anormales, sobre bases estadísticas”; “La ebriedad patológica: comentarios sobre etiopatogenia, síntomas, trascendencia médico-legal”; “Imputabilidad en los estados marginales”; “Informe médico legal sobre un homicidio”; “La irresponsabilidad penal en los delitos por omisión: síndrome neurasténico como causal de inimputabilidad”; “El problema del intrusismo en psiquiatría en Uruguay”; “El robo patológico”, “Semialienación”; “Uxoricidio por emoción violenta de mecanismo no común: informe médico legal”; “Grupos humanos y agresividad”; “Violencia y Relación psiquiatra-paciente”; “Psicogénesis de un cuádruple homicidio: estudio psicológico y de los mecanismos delictógenos”; “Neurosis e Imputabilidad”; “Delincuencia femenina y alcoholismo”; “Reacciones médico-legales en las personalidades psicopáticas”, algunos de ellos en colaboración con colegas más jóvenes.¹³ Pero debemos destacar, en forma especial, su participación en dos informes médico-legales solicitados por el Sindicato Médico del Uruguay, uno en 1970 sobre el “Narcoanálisis” y su aplicación a detenidos¹⁴; y otro solicitado en 1971 sobre el uso de la Trementina en los hospitales psiquiátricos. Ambos, pero sobre todo el primero, tuvieron honda repercusión en la clase médica y en el medio social y político uruguayo, con extensas publicaciones en la prensa de la época.

Daniel L. Murguía Guarnascheli (1910-2003). Llegó a la Psiquiatría, luego de una larga formación en Clínica Médica, donde fue docente ocupando cargos como Grado II y Grado III junto al Prof.

¹¹ Fuente: Departamento de Historia de la Medicina, Facultad de Medicina de UDELAR, agosto 2008. Fotocopia de la foja personal de José María Reyes Terra en su actividad docente.

¹² Reyes Terra, José Ma., Puppo Touriz, Héctor, Caetano, Guillermo, Gaspar, Esteban y Casarotti, Humberto. Revista de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay: Vol. 34:201 (pp 3-37), 1969, que recoge la ponencia presentada a las Jornadas Internacionales de Criminología, realizadas en Mendoza, Rpa. Argentina, del 22 al 28 de junio de 1969.

¹³ Fuente: Revista de Psiquiatría del Uruguay, 63:2, noviembre 1999. Índice de autores personales e institucionales de la publicación desde su inicio. Biblioteca del SMU.

¹⁴ Informe elaborado a solicitud del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay por José María Reyes Terra, Guaymirán Ríos Bruno, Luis E. Folle y Alfredo Pernin.

Juan Carlos Plá, en el Hospital Pasteur, luego de ser alumno de Julio César García Otero y recibir indirectamente enseñanzas de Fernando Herrera Ramos y Raúl Piaggio Blanco. Reconoció como sus Maestros en Cirugía a Alfredo Navarro, Julio Nin y Silva, Pedro Larghero y Juan Carlos del Campo; en Pediatría a Luis Morquio, Antonio Carrau y José Alberto Praderi. Ocupó cargos docentes también en la Cátedra de Medicina Legal, como Grado II y Grado III, para entrar luego a la Clínica Psiquiátrica donde se desempeñó como docente en los Grados II, III y IV. Mantuvo larga actividad en la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y fue el "alma mater" de la Revista Psiquiatría del Uruguay durante décadas, sosteniendo un permanente intercambio con otros colegas latinoamericanos. De sus Maestros en Psiquiatría, recordaría que: Santín Carlos Rossi debió ser su profesor de pregrado; pero cuando hizo el curso él ya estaba exiliado en Argentina por razones políticas; Walter Martínez, que dictaba cursos libres en el Hospital Vilardebó, luego siguió con Antonio Sicco y Elbio García Austt. Con José María Reyes Terra preparó la prueba de Profesor Agregado.¹⁵ Inició sus prácticas psiquiátricas junto a Fortunato Ramírez, que llegó a ser grado 5 de Psiquiatría, con una formación previa en Neurología, en tanto que Murguía hacía la carrera de Medicina Legal. Escribió más de 100 trabajos, personales o en colaboración.¹⁶ Aunque no fue médico forense, contribuyó sin embargo a través de su producción científica a aclarar diversos aspectos de la Psiquiatría Forense, formando a excelentes psiquiatras forenses y produciendo estudios que fueron referentes nacionales e internacionales. Entre sus trabajos en el área se destacan: "Alteraciones psíquicas en las tumoraciones del lóbulo frontal"; "La aproximación fenomenológica y existencial en la evaluación del "estado peligroso""; "Defectos psicopatológicos relacionados con anormalidades del cariotipo"; "la depresión existencial entre las víctimas de persecución racial: una causal de indemnización"; "La emoción intensa anormal"; "Evaluación del "Estado peligroso""; "Exploración fenomenológica en 50 casos de intento de suicidio"; "La personalidad y el síndrome de despersonalización"; "Procesos agudos y crónicos en la medicina del trabajo"; "Psicopatología del lenguaje"; "Teoría del ´stress´"; Algunos aspectos epidemiológicos del suicidio en el "Departamento de Montevideo"; "El concepto de la responsabilidad en la legislación penal uruguaya: su evolución histórica"; "La ebriedad patológica ante la ley penal"; "La emoción en la legislación penal uruguaya"; "Delincuencia infanto-juvenil y epilepsia"; "Epidemiología del suicidio en América Latina"; "Dinamismos inconscientes en el comportamiento humano"; "Importancia de los factores sociales en las personalidades psicopáticas"; "Personalidades psicopáticas: consideraciones de orden

¹⁵ Maestro de la Medicina Uruguaya. En *Revista de Psiquiatría del Uruguay*: Vol. 64, No. 3, Diciembre 2000, pp. 453-461.

¹⁶ López Mercao, José: Semblanzas: Profesor Emérito Daniel Murguía: Maestro de la Medicina. *La Vida es Sueño. Revista "Noticias" del Sindicato Médico del Uruguay*: No. 107, noviembre 2000, pp.58-61.

nosográfico"; "Métodos psicológicos de exploración de la personalidad"; "Psicopatología del lenguaje".¹⁷

¹⁷ Revista de Psiquiatría del Uruguay, Vol. 63, No. 2, Noviembre 1999, pp. 210-215.